



Consejo Nacional de la Magistratura

CONVOCATORIA N° 001-2006-CNM

CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE VOCALÍAS Y FISCALÍA SUPREMAS

COMUNICADO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° del Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales el Pleno del Consejo, sin la participación del señor Consejero Luis Edmundo Peláez Bardales, en sesión del 04 del mes en curso, luego del estudio y revisión de cada recurso de reconsideración de los postulantes al concurso público para cubrir plazas vacantes de Vocales y Fiscal Supremos materia de la Convocatoria N° 001-2006-CNM, acordó por unanimidad declarar fundados en parte los recursos presentados por los siguientes postulantes:

ARANDA RODRIGUEZ, ANA MARIA

Nota de Calificación Curricular	:	63.55
A. Aspecto Académico	:	8.00
B. Estudios Académicos	:	0.00
C. Capacitación	:	5.55
D. Publicaciones	:	0.00
E. Idiomas	:	2.00
F. Informática	:	1.00
G. Experiencia Profesional	:	47.00

LECAROS CORNEJO, JOSE LUIS

Nota de Calificación Curricular	:	65.70
A. Aspecto Académico	:	0.00
B. Estudios Académicos	:	4.00
C. Capacitación	:	5.20
D. Publicaciones	:	4.00
E. Idiomas	:	1.50
F. Informática	:	1.00
G. Experiencia Profesional	:	50.00

LUNA FARFÁN, FAUSTINO

Nota de Calificación Curricular	:	66.30
A. Aspecto Académico	:	8.00
B. Estudios Académicos	:	1.00
C. Capacitación	:	0.30
D. Publicaciones	:	4.50
E. Idiomas	:	1.50
F. Informática	:	1.00
G. Experiencia Profesional	:	50.00

Asimismo, el Pleno del Consejo, por unanimidad, declaró infundados los recursos de reconsideración presentados por los doctores Roberto Luis Acevedo Mena y Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo.

Se hace de conocimiento que de conformidad con lo previsto en los artículos 10º y 12º del Reglamento, continúan en concurso los postulantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a 65 puntos en la calificación curricular, como sigue:

POSTULANTES A VOCALÍAS SUPREMAS

PRADO SALDARRIAGA, VÍCTOR ROBERTO
RODRÍGUEZ MENDOZA, JACINTO JULIO
SOLÍS ESPINOZA, JORGE ALFREDO
RODRÍGUEZ TINEO, DUBERLÍ APOLINAR
FERREIRA VILDOZOLA, RÓGER WILLIAM
LUNA FARFÁN, FAUSTINO
LECAROS CORNEJO, JOSÉ LUIS

POSTULANTE A FISCALÍA SUPREMA

PELÁEZ BARDALES, JOSÉ ANTONIO

Interposición de Tachas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33º al 38º del Reglamento de Concursos, el plazo para la interposición de tachas contra los postulantes que siguen en concurso, es de diez (10) días hábiles improrrogables contados a partir del día siguiente a la publicación, esto es del 9 al 20 de abril del año en curso. Las tachas podrán presentarse en la sede del Consejo Nacional de la Magistratura, sito en Av. Paseo de la República N° 3285, San Isidro – Lima, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

Tacha presentada por persona natural:

- a) Nombres y apellidos completos.
- b) Copia del Documento Nacional de Identidad.
- c) Domicilio real en el que se efectuarán las respectivas notificaciones.
- d) Nombres y apellidos del postulante tachado.
- e) La descripción de los hechos y los fundamentos en que se sustenta la tacha.
- f) Los medios probatorios; en caso de no tenerlos en su poder deberá precisar los datos que los identifiquen y la dependencia donde se encuentren.
- g) Lugar, fecha y firma. En caso de no saber firmar o tener impedimento físico, imprimirá su huella digital, certificada por el Secretario General o el funcionario autorizado.

La tacha presentada por más de una persona, debe consignar los datos de cada una de ellas y señalar un domicilio común en el que se efectuarán las notificaciones.

La tacha que interponga una persona jurídica se presenta a través de su representante legal debidamente acreditado, cumpliendo los mismos requisitos antes señalados, en lo que corresponda.

Asimismo, se deberá adjuntar copias suficientes de la misma y la documentación que la sustenta, a fin de ser notificada al o los postulantes tachados. No se exige firma de abogado ni pago de tasa alguna.

San Isidro, 04 de abril del 2007.

MAXIMILIANO CÁRDENAS DÍAZ
PRESIDENTE

IRIS MORENO QUEVEDO
SECRETARIA GENERAL (e)